No era el acta, era el votante

20/05/2026

El Perú volvió a encontrarse frente a una escena conocida, pero esta vez con un giro más preocupante. En 2021, una parte del país vio cómo su voto era reconocido oficialmente, pero nunca aceptado del todo por quienes perdieron la elección. En 2026, el problema escaló: ya no se trató solo de desconocer políticamente un resultado incómodo, sino de disputar si ciertos votos debían ser contabilizados, validados o incorporados al resultado final. No se trataba solo de revisar actas. Se trataba de marcar políticamente ciertos territorios como zonas de duda. Como si el voto rural, andino o popular tuviera que atravesar una aduana de legitimidad antes de ser aceptado como voto ciudadano.

Ese momento ya cerró formalmente. Tras más de un mes de incertidumbre, la primera vuelta terminó confirmando una

segunda vuelta entre Keiko Fujimori, de Fuerza Popular, y Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú. Rafael López Aliaga quedó fuera del balotaje, pese a haber sostenido durante semanas una denuncia de fraude que no logró revertir el resultado. El cierre del conteo permite mirar con más claridad lo ocurrido: las incidencias logísticas, las demoras y las actas observadas no modificaron la voluntad expresada en las urnas, pero sí fueron convertidas, una vez más, en insumo político para alimentar una narrativa de fraude.

Ese es el punto central. El supuesto fraude no cambió el resultado, pero dejó algo políticamente peligroso: una sospecha instalada sobre la ONPE, el JNE y, sobre todo, sobre los votos que favorecieron a una candidatura incómoda para la ultraderecha. La acusación no funcionó como prueba, sino como coartada. No buscaba demostrar un fraude, sino producir una sospecha. No necesitaba ganar en las instancias electorales; le bastaba con contaminar el sentido común. Cuando determinadas actas rurales se vuelven sospechosas solo porque favorecen demasiado a un candidato, lo que se cuestiona no es solo la administración electoral. Se cuestiona la legitimidad de una parte del electorado. El problema deja de ser el acta y pasa a ser el votante.

Las denuncias no aparecieron en el vacío. Rafael López Aliaga cuestionó a la ONPE y al JNE, exigió auditorías y buscó anular el resultado. A ello se sumaron voces políticas y mediáticas que hablaron de “votos fraudulentos”, “votos fantasmas” o de una ONPE supuestamente inclinada a favor de un candidato. Antes de que las instituciones terminaran de resolver las actas, una parte de la opinión pública ya había sido preparada para creer que esos votos no eran legítimos.

Frente a esa narrativa, los organismos de observación fueron claros: no existían indicios suficientes para sostener una acusación de fraude electoral. La Unión Europea[1] no encontró elementos objetivos que justificaran esa denuncia; la OEA[2] señaló que los problemas logísticos alimentaron teorías de

fraude, pero no probaban una alteración del resultado; y Transparencia[3] y la Defensoría del Pueblo[4] descartaron que las incidencias hubieran distorsionado la voluntad popular. El problema político, entonces, no fue la existencia de un fraude demostrado, sino el uso de incidencias administrativas —que suelen ocurrir en todo proceso electoral— para construir una sospecha general contra el proceso y contra los votos que favorecieron a Sánchez.

Esto conecta directamente con la herida abierta en 2021. Entonces, el cuestionamiento al resultado tampoco fue neutro ni se distribuyó por igual en todo el país. Se dirigió especialmente contra mesas rurales[5], provincias andinas, comunidades campesinas e indígenas. En muchos territorios, ese desconocimiento fue leído luego como parte del proceso que culminó con la caída de Castillo y las movilizaciones de 2022-2023. En 2026, la disputa llegó antes: se quiso instalar que ciertos votos ni siquiera debían ingresar plenamente al resultado sin pasar por un filtro previo de desconfianza. La novedad no está solo en el rechazo al desenlace, sino en el intento de condicionar el conteo mismo: sembrar dudas mientras llegaban las actas, convertir la demora en indicio y el indicio en argumento político.

Lo ocurrido deja una pregunta de fondo ¿qué se habilita cuando se repite que ciertos votos no deberían contar? Lo que viene después suele ser más grave: negar la condición política de quienes los emitieron. Primero se dice que esos votos son sospechosos. Luego se afirma que fueron manipulados. Después se acusa a las instituciones electorales de complicidad. Finalmente, se construye la idea de que una parte del país no vota libremente, sino que obedece, es engañada o forma parte de una amenaza contra la nación. Ese tránsito es peligroso porque desplaza la discusión desde el conteo electoral hacia la deslegitimación política del votante.

Lo más grave no es solo que se hable de fraude. Lo más grave es qué tipo de ciudadanía queda bajo sospecha. Cuando se pide

anular mesas rurales, cuando se habla de “votos fantasmas” o cuando el crecimiento de una candidatura popular se presenta como una operación fraudulenta, el mensaje de fondo es que algunos votos no deberían tener el mismo peso político que otros. Ese discurso no discute únicamente un resultado; discute quién tiene derecho a decidir. Por eso es peligroso: se parece a narrativas autoritarias que convierten al adversario en enemigo interno, atacan a las autoridades electorales, movilizan a sus bases contra el sistema y presentan la derrota como robo.

La lectura territorial del resultado vuelve a mostrar una vieja desigualdad política. Sánchez obtuvo apoyos importantes fuera de Lima, mientras López Aliaga concentró más fuerza en Lima y en sectores urbanos conservadores. El problema aparece cuando una parte de la derecha no acepta que el interior del país pueda definir una elección y convierte ese voto en sospecha, amenaza o fraude. En el papel, todos los votos valen lo mismo. En la práctica, algunos votos son recibidos como decisión ciudadana y otros como problema político. El voto urbano de sectores medios y altos suele ser leído como opinión; el voto rural, andino o popular, como síntoma, amenaza o manipulación. Esa diferencia revela una desigualdad democrática más profunda: no todos llegan a la urna con el mismo derecho a ser creídos. Cuando eso ocurre, la elección deja de ser solo una disputa entre candidatos y se convierte en una pregunta más profunda: quién tiene realmente derecho a decidir el futuro del país.

La segunda vuelta de 2026 no empieza el día de la votación. Empieza en la forma en que el país procesa este resultado ya cerrado. Si quienes quedaron fuera siguen insistiendo en que fueron víctimas de fraude, si algunos medios amplifican sin matices esa narrativa y si los organismos electorales no comunican con claridad, el país llegará al 7 de junio con una legitimidad ya golpeada.

Lo que está en juego no es solo que Keiko Fujimori y Roberto

Sánchez compitan por la presidencia. Lo que está en juego es si el Perú acepta que el voto rural, andino, popular o periférico puede definir una elección sin ser tratado como fraude. No basta con reconocer el derecho a votar; hay que aceptar que esos votos pueden incomodar, cambiar resultados y derrotar a quienes se creen destinados a gobernar.

Por eso, el verdadero nombre del problema no es "crisis electoral". Es el intento de condicionar qué votos cuentan y cuáles deben ser motivo de sospecha. El Perú no está discutiendo únicamente actas. Está discutiendo ciudadanía: si el voto de los territorios históricamente subordinados vale lo mismo cuando decide una elección y si la democracia es una regla compartida o una concesión que algunos sectores aceptan solo cuando ganan.

Esa es, quizá, la pregunta más urgente que deja esta primera vuelta ya cerrada: ¿qué democracia estamos construyendo si una parte del país no solo debe votar, sino además demostrar, una y otra vez, que su voto merece ser contado? Una democracia donde algunos votos necesitan defensa permanente no es una democracia plenamente compartida; es una democracia administrada desde la desconfianza.

[1] Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. (2026). Declaración preliminar. Perú, Elecciones Generales, 14 de abril de 2026. Lima: Unión Europea. https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/2026/documents/declaración%20preliminar-1ra%20vuelta.pdf

[2] Organización de los Estados Americanos. (2026). *Primer informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Perú para las Elecciones Generales 2026*. Washington, D. C.: OEA. https://www.oas.org/fpdb/press/2026_MOE_Peru_Generales_Primer-Informe-(1).pdf

[3] Asociación Civil Transparencia. (2026). *Segundo informe de observación electoral. Elecciones Generales 2026*. Lima: Transparencia. https://api.transparencia.org.pe/app-publicaciones/Segundo%20Informe%20de%20Observacion%20Transparencia%205%20de%20mayo.pdf

[4] Defensoría del Pueblo. (2026). *Informe de supervisión de las Elecciones Generales 2026. Primera vuelta. Informe Defensorial n° 274*. Lima: Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gob.pe/informes/informe-defensorial-n-274/

[5] En 2026, uno de los blancos de esa sospecha fueron las mesas de la serie 900,000, cuestionadas bajo la narrativa de “votos fantasmas”. La ONPE señaló que existen desde 2005, se instalan en centros poblados alejados y se conforman con electores habilitados en el padrón.